



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 ABR 2022

**VISTO:**

Ley N° 4247 de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público y sus modificatorias, la Primera y la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Cámara de Diputados, correspondientes al presente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día 4 de marzo de 2022, se dio lectura a la nota remitida por el Diputado Gustavo Aguirre, mediante la cual renuncia a integrar el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público;

Que, durante la Sesión Ut Supra mencionada, el Cuerpo aprobó dicha renuncia;

Que, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el día 27 de abril del corriente, se dio lectura a la nota remitida por el Presidente del Bloque Frente de Todos, por la cual se propone en reemplazo del Diputado Gustavo Aguirre a la Diputada Stella Nieva como integrante suplente del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público. Siendo aprobada dicha moción por el pleno del Cuerpo;

Que, en virtud de lo solicitado corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA VICEPRESIDENTA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** DESÍGNASE a la Diputada Stella Nieva como integrante suplente del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público -según propuesta presentada por el bloque Frente de Todos- en reemplazo del Diputado Gustavo Aguirre.


**ARTÍCULO 2°.-** Con nota de estilo remítase copia del presente instrumento a la Presidencia de la Corte de Justicia, de acuerdo a lo normado por el Artículo 5° inciso b) de la Ley N° 4247 de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 3°.-** Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 0274**

  
Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NOELIA PAOLA FEDELI  
VICEPRESIDENTA  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA